



AJUNTAMENT DE VALENCIA

ACTA CORRESPONDIENTE AL CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE PATRAIX EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADO EL DÍA 26 DE JUNIO 2012.

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Ramón Isidro Sanchís Mangriñán

VOCALES:

- D^a Adriana Hernández Massotti (P.P.)
- D. José Sánchez Marín (P.P.)
- D. Vicente Orts Llacer (P.P.)
- D. Juan Carlos Ortiz Rebollo (P.P.)
- D^a Ana Arbaizar Martínez (P.P.)
- D. Manuel Lubary Martínez (PSOE)
- D. Francisco J. Guillot Pipaón (PSOE)
- D. Artur Garcia i Lozano (Compromís)
- Don Juan Francisco García Martínez (EUPV)

CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO

D. Vicent Sarrià Morell del Partido Socialista

SECRETARIA:

-Doña María José Beltrán Momblanch

Excusa su asistencia:

VICEPRESIDENTE: Don Miquel Domínguez Pérez

En Valencia siendo las 19 horas 00 minutos del día 26 de Junio de 2012, se reúnen en los locales de la Junta Municipal de Patraix, sita en la C/ Beato Nicolás Factor, 1, los componentes del Consejo de Distrito que anteriormente se relacionan para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

- 1.-** Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.
- 2.-** Dictámenes de la Comisión de Cultura adoptados en sesión celebrada el 7 de Junio 2012.
- 3.-** Moción suscrita por el vocal D. Manuel Lubary Martínez en representación del Grupo Socialista. Asunto: Presupuestos e inversiones 2013 y participación ciudadana
- 4.-** Moción suscrita por el vocal D. Manuel Lubary Martínez en representación del Grupo Socialista. Asunto: Acceso Pasarela peatonal de C/ Pianista Amparo Iturbi.
- 5.-** Moción suscrita por el vocal D. Juan Francisco García Martínez en representación del Grupo de Izquierda Unida. Asunto: Plan de ajustamiento
- 6.-** Moción suscrita por el vocal D. Juan Francisco García Martínez en representación del Grupo de Izquierda Unida. Asunto: Uso de los locales municipales por parte de las asociaciones.
- 7.-** Moción suscrita por el vocal D. Artur García i Lozano en representación del Grupo Compromís. Asunto: Establecimiento de Audiencia Pública del Distrito
- 8.-** Pregunta formulada por el vocal D. Javier Guillot Pipaon en representación del Grupo Socialista. Asunto: Iluminación viaria tramo C/ San Vicente Martir
- 9.-** Pregunta formulada por el vocal D. Javier Guillot Pipaon en representación del Grupo Socialista. Asunto: CP Santo Ángel de la Guarda.
- 10.-** Pregunta formulada por el vocal D. Javier Guillot Pipaon en representación del Grupo Socialista. Asunto: Aparcamiento Cementerio General.
- 11.-** Pregunta formulada por el vocal D. Javier Pipaon en representación del Grupo Socialista. Asunto: Soluciones a los problemas de aparcamiento en la zona de Cruz Cubierta
- 12.-** Pregunta formulada por el vocal D. Artur García i Lozano en representación del Grupo Compromís. Asunto: Centro social de Patraix
- 13.-** Pregunta formulada por el vocal D. Artur García i Lozano en representación del Grupo Compromís. Asunto: Conexiones Wi-Fi en el distrito de Patraix.
- 14.-** Pregunta formulada por el vocal D. Artur García i Lozano en representación del Grupo Compromís. Asunto: Subestación Eléctrica en el distrito de Patraix
- 15.-** Pregunta formulada por el vocal D. Artur García i Lozano en representación del Grupo Compromís. Asunto: Servicio de limpieza
- 16.-** Ruegos y Preguntas.

1.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Toma la palabra el Sr. Presidente D. Ramón Isidro Sanchís quién declara abierta la sesión dando la bienvenida a todos los asistentes. Siendo conocedores los Sres. Vocales del contenido del Acta de la Sesión anterior, se somete a votación quedando aprobada por unanimidad.

2.-DICTAMENES DE LA COMISIÓN DE CULTURA ADOPTADOS EN SESIÓN CELEBRADA EL 7 DE JUNIO 2012.

Por la Sra. Secretaría se da lectura del Acta de la Comisión de Cultura de fecha 7 de Junio 2012
ACTA COMISIÓN DE CULTURA DE FECHA 07-06/2012:

Asistentes:

VOCAL COORDINADORA COMISIÓN DE CULTURA:D^a. Adriana Hernández Massotti.

VOCALES: D. Santos Peral Martín (Grupo Popular)
D. Vicente Orts Llacer (Grupo Popular)
D. Artur García (Grup Compromís)
D. Juan Fco. García Martínez (Grupo Izquierda Unida)

Excusa su asistencia - D. Manuel Lubary (Grupo Socialista)

Por las AA.VV.: Vicepresidente de la AA.VV. de Patraix: D. Vicente Arocas Garcés

La sesión comienza a las 17:00 horas en los locales de la Junta Municipal de Patraix, para tratar los asuntos:

ORDEN DEL DIA:

1.- Asunto remitido según acuerdo del Consejo de la Junta Municipal del 27 de Marzo una vez rechazada la Moción suscrita por el vocal D. Manuel Lubary Martínez en representación del Grupo Socialista sobre “El mantenimiento de la calidad de vida. Presupuesto de actividades culturales en las Juntas de distrito.

2.- V Concurso de Redacción, Bases del Concurso: Designación y Constitución del Jurado .

3.- XXI Concurso de Belenes.

4.-Propuesta próximas convocatorias de la Comisión de Cultura.

A continuación se abordan los distintos asuntos del orden del día:

1.- Por la Comisión de cultura se estudia el asunto y habiendo sido rechazada la Moción en el Consejo de la Junta del 27 de Marzo se dictamina que el Foro en donde corresponde tratar este tema es el Pleno del Ayuntamiento de Valencia y no el Consejo de la Junta Municipal. Remarcando que este Asunto ya ha sido tratado en el Pleno del Ayuntamiento.

2.- V Concurso de Redacción. Se constituye el Jurado del Concurso de Redacción 2012 de la Junta Municipal de Patraix que queda formado por los vocales de la Comisión de Cultura formada por:

D^a. Adriana Hernández Massotti (Grupo Popular)
D. Santos Peral Martín (Grupo Popular)
D. Vicente Orts Llacer (Grupo Popular)
D. Manuel Lubary (Grupo Socialista)
D. Artur García (Grup Compromís)
D. Juan Fco. García Martínez (Grupo Izquierda Unida)

- Bases del V Concurso: Se elaboran las bases que rigen el Concurso de Redacción procediendo a su lectura por la Sra. Secretaría. Dejando unida una copia al Acta de la Comisión de Cultura. Destacando que el lema para esta edición del Concurso de Redacción es, “ El Meu Barri” “Mi Barrio” y el plazo para la presentación de instancias del 10 de Septiembre al 5 de noviembre del 2012 inclusive. Participantes del Concurso de Redacción, dirigido a los alumnos de Colegios

Públicos de la demarcación territorial de la Junta de Patraix, para alumnos del Ciclo de Primaria, estableciendo tres premios (Primero, Segundo y Tercer premios para los alumnos participantes y dos premios de participación a los Colegios según figura en las bases).

- Queda ejecutado la totalidad del Presupuesto asignado a la Junta Municipal para el ejercicio 2012 en la aplicación denominada Premios con importe destinado a esta actividad lúdico festiva 2264,21 € que fue aprobado en el Consejo del 27 de Marzo 2012.
- Se da traslado al Consejo el dictamen para aprobación de las bases del V Concurso de Redacción.

3.- XXI Concurso de Belenes: Se constituye el Jurado del Concurso 2012 de la Junta Municipal de Patraix que queda formado por los vocales de la Comisión de Cultura formada por:

- D^a. Adriana Hernández Massotti (Grupo Popular)
- D. Santos Peral Martín (Grupo Popular)
- D. Vicente Orts Llacer (Grupo Popular)
- D. Manuel Lubary (Grupo Socialista)
- D. Artur García (Grup Compromís)
- D. Juan Fco. García Martínez (Grupo Izquierda Unida)

Bases del Concurso: Por la Sra. Secretaría se da lectura dejando unida una copia al Acta de la Comisión de Cultura.

Se establecen las modalidades de Belén Tradicional y Moderno. Se entregarán a los seleccionados recuerdos conmemorativos de participación (placas plateadas).

El plazo para la presentación de instancias será hasta el 5 de diciembre y se establece que los días 10 y 11 de diciembre pasará el Jurado por los distintos locales en donde estén instalados los belenes. Dictamen que se eleva al Consejo: aprobar la constitución del Jurado y la aprobación de las bases del Concurso modalidades y plazos de presentación de instancias en el Registro de la Junta Municipal de Patraix.

4.- Como actividad lúdico festiva dentro de la campaña de Navidad y Reyes se hará entrega a principios de Enero de 2013 de juguetes para los niños más necesitados de la demarcación territorial de la Junta Municipal de Patraix. Habiendo sido aprobado como festejo en el Consejo anterior dentro del proyecto de actividades de la Junta.

.- Se indica que la fecha de la próxima reunión de la Comisión de cultura será el 15 de Noviembre.

Se da traslado de los dictámenes al Consejo de la Junta.

A continuación se somete a votación:

Sometidos los dictámenes de la Comisión de Cultura a votación se aprueban por unanimidad.

3.- Moción suscrita por el vocal D. Manuel Lubary Martínez en representación del Grupo Socialista. Asunto: Presupuestos e inversiones 2013 y participación ciudadana

1.- Asunto: PRESUPUESTOS E INVERSIONES 2013 Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Una vez aprobado el Presupuesto Municipal de 2012, elaborado sin la más mínima participación ciudadana, cabe recordar que “La participación en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes, es un derecho de los ciudadanos otorgado por el artículo 23 de la Constitución Española, que ha sido posteriormente desarrollado en distintas Leyes del Estado y de las Comunidades Autónomas. En el ámbito municipal, este derecho de participación alcanza una mayor relevancia, por la propia definición de los municipios que establece el artículo primero de la Ley 7/ 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, como entidades básicas de la organización territorial del Estado y cauces inmediatos de participación ciudadana en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las

correspondientes colectividades. “Exposición de motivos del reglamento de participación Ciudadana del 30.11.09.

Propuesta de acuerdo: Instar y exigir al Pleno del Ayuntamiento de Valencia la urgente convocatoria del Consejo Social de Valencia, como órgano colegiado permanente de carácter consultivo y de participación del Ayuntamiento, que se crea por aplicación de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas par la modernización del gobierno local, ya que entendemos que el desarrollo de su actividad dinamizará la participación ciudadana en las juntas de distrito de toda la ciudad y coadyuvará al objetivo de definir, identificar, preparar, coordinar e incorporar todas aquellas aportaciones ciudadanas para el próximo presupuesto de 2013, que afecte a las inversiones en nuestro Distrito.

-Toma la palabra para defender la Moción D. Manuel Lubary Martínez:

La evolución de las Juntas de Distrito ha ido a menos en cuanto a su capacidad de decisión. Falta de organismos nos lleva falta de dinero y crisis. A su entender, el canon anual de la Fórmula 1 cuesta 21 millones anuales, el coste Ciudad de las Artes y de las Ciencias. 1.200 millones de euros con pérdidas, así también el coste de America's Cup y el evento de la visita Papa, entre otros, resultando que los 140.000 euros de participación ciudadana se tendría que pelear por dotación presupuestaria para la participación ciudadana.

Toma la palabra el representante de la Asociación de Vecinos de Patraix D. Antonio Plá Píera:

1.-Constitución y puesta en marcha del Consejo de la Ciudad y puesta en marcha del Consejo de Participación Ciudadana.

Tema de interés para hablar en Junta más participación ciudadana para resolver temas desde aquí y no ir al Pleno del Ayuntamiento.

Posibilidad de no reducir el 100 % de subvención a las entidades ciudadanas. Solicitan al Sr. Concejal que contemple tener dotación presupuestaria.

Interviene D. Juan Francisco García Martínez del Grupo (IU): Es importante la participación en las Juntas de Distrito. Hay déficit importante respecto a otras ciudades de España.

El partido de gobierno no ha puesto dinero para tema político. Tiene que haber más participación, y en este sentido coincide con D. Manuel Lubary. Los Presidentes tendrán que ponerse al frente y reivindicar su espacio.

A continuación toma la palabra D. Artur García i Lozano, grupo Compromís: indicando que esta totalmente a favor de descentralización y Junta Municipal. Están de acuerdo en fortalecer las Juntas de Distrito.

Contesta el señor Presidente que el Reglamento, fue aprobado por el PP y por el Partido socialista (PSPV-PSOE), estando de Concejal D. Rafael Rubio.

Se pusieron de acuerdo para redactarlo y se modificó exclusivamente el párrafo en cuanto a la participación y la proporcionalidad entre los partidos políticos. Se publicó la semana pasada en el Boletín Oficial de la provincia y el día 25 de julio vencen los 30 días de exposición pública. A partir de entonces el Consejo Social de la ciudad empezará a funcionar.

Participación en presupuesto a nivel político: los partidos, la Federación de Vecinos participan en todas las peticiones de todos los barrios y a partir de eso se pasa a Hacienda y se ganan prioridades. Las Asociaciones de Vecinos hacen tres peticiones. Las asociaciones hacen sus peticiones, de estas peticiones elige la Federación y se debaten ante la Sra. Alcaldesa.

Participación ciudadana existe siempre, la Federación de Vecinos es el interlocutor válido, se ha trabajado de esta forma: la Federación entrega tres peticiones por cada barrio

4.- Moción suscrita por el vocal D. Manuel Lubary Martínez en representación del Grupo Socialista. Asunto: Acceso Pasarela peatonal de C/ Pianista Amparo Iturbi

2.- Asunto: ACCESO PASARELA PEATONAL DE C/ PIANISTA AMPARO ITURBI.

Desde hace 30 años existe una pasarela peatonal en la calle Pianista Amparo Iturbi, que se utiliza para salvar las vías ferroviarias que entran en la ciudad.

Esta pasarela, desgastada y obsoleta, supone un serio peligro para los cientos de ciudadanos y ciudadanas que la cruzan cada día. Esta pasarela impide la accesibilidad a las personas con movilidad reducida.

Solicitan.- Se inste y se exija a los órganos de gobierno del Ayuntamiento se revise y se realice su adecuación a la ordenanza municipal de accesibilidad, situando en sus caso las rampas y demás adecuaciones en la pasarela, como una actuación urgente y necesaria para garantizar la seguridad y la movilidad a toda clase de personas que lo precisen.

Toma la palabra para defender la Moción D. Manuel Lubary Martínez:

Hace cuatro años se construyó la pasarela en el momento en el que el Ayuntamiento en colaboración con ADIF se pone en marcha. Se toma en cuenta esta propuesta que beneficiará a los vecinos.

El Señor Presidente D. Ramón Isidro Sanchís Mangriñán responde indicando que, la pasarela es usada por los ciudadanos, comunica un barrio con otro pero no es del Ayuntamiento sino de Renfe. Comunica la Zona Este con Zona oeste. Se está en conversaciones permanentes desde hace tiempo con la empresa del Ministerio.

Toma la palabra el señor Concejal del Ayuntamiento de Valencia por el Partido socialista (PSPV-PSOE), D. Vicente Sarriá Morell, indicando que en este tema existe el Consorcio del Parque Central con competencias. Es necesario buscar una solución para que sea posible comunicación entre barrios (Moción en el Pleno por parte del PSOE sobre este tema y varios más).

El señor Presidente contesta aludiendo a que el Ayuntamiento tiene una participación en el Consorcio del Parque Central. Moción Transaccional que el Ayuntamiento inste al Consorcio dar una solución al tema.

A continuación, interviene el vocal del Partido socialista (PSPV-PSOE) D. Javier Guillot Pipaon indicando que esta Moción se ha presentado a propuesta de Asociaciones de Vecinos. Como representante de vecinos debe cuidar y promover la modificación de la pasarela. Que se suprima la pasarela de Cruz Cubierta.

A continuación, toma la palabra la vocal del Partido Popular D^a Adriana Hernández Massotti: sí preocupa y hay que arreglar la pasarela. Se alegra que se pida ahora por el PSOE y no antes. Está convencida que el Gobierno actual escuchará al gobierno valenciano.

Se está conforme en la Transaccional.

Interviene el vocal del grupo Compromís D. Artur García i Lozano. El problema es que está la pasarela y hay que dar una solución.

Por todos los vocales de los grupos políticos del Consejo Municipal se redactará una moción transaccional en la que estén todos conformes.

5.-Moción suscrita por el vocal D. Juan Francisco García Martínez en representación del Grupo de Izquierda Unida. Asunto: Plan de ajustamiento

1.- Asunto: PLAN DE AJUSTAMIENTO

El pasado 11 de Mayo de 2012 la Junta Local de Gobierno del Ayuntamiento de Valencia aprobó una operación de endeudamiento, para hacer frente al pago de más de ciento ochenta y dos millones de euros de deuda con proveedores. La primera consecuencia de esta nueva operación de endeudamiento es la aprobación de un plan de ajustamiento que condicionará el presupuesto municipal y por lo tanto la presentación de servicios públicos durante los próximos 10 años. Entendemos que se trata de una cuestión que debe ser explicada y conocida por parte de los distintos colectivos y asociaciones de los diferentes barrios de la ciudad, pues, tanto las expectativas de inversiones, como la congelación de los presupuestos de las diferentes delegaciones, tendrán un impacto directo sobre la vida en esta ciudad.

Propuesta de acuerdo: PRIMERO.- Que se elabore una hoja informativa relativa al plan de ajustamiento, en la que se contemplen tanto las cifras económicas, como los compromisos que asume el Ayuntamiento de Valencia en los próximos 10 años.

SEGUNDO.- Que se difunda a todos los colectivos inscritos en el registro de Entidades municipales, así como se publique en la página web y en los diferentes medios de información municipales

Defiende la moción el vocal del grupo d' Esquerra Unida, D. Juan Francisco García Martínez:

Las condiciones de vida de los ciudadanos y ciudadanas tienen que mejorarse. Se solicita que se informe de aquellas asociaciones que están inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones. Que se elabore una hoja informativa, un tríptico que explique claramente de donde parte, qué condiciones tiene y que se informe a las entidades y que se difunda a colectivos y se publicite en la página web del Ayuntamiento de Valencia.

El Señor Presidente responde que la Concejalía de Hacienda dio información a los grupos políticos, que tienen información exacta de los 185 millones que se han pagado a todos los proveedores. Si se consulta con cada partido se tiene la información. La transparencia existe y si el ciudadano lo solicita se le da el expediente para verlo, según la normativa legal aplicable.

Por parte del Señor Presidente se indica que se dará traslado al Señor Concejal de Hacienda para que se publique.

6.- Moción suscrita por el vocal D. Juan Francisco García Martínez en representación del Grupo de Izquierda Unida. Asunto: Uso de los locales municipales por parte de las asociaciones

2.- Asunto: USO DE LOS LOCALES MUNICIPALES POR PARTE DE LAS ASOCIACIONES.

El Grupo municipal de Esquerra Unida presentó al pleno del Ayuntamiento de Valencia, una batería de preguntas relativas al número de locales propiedad municipal y uso al que se estaban destinando en los diferentes barrios de la ciudad. El delegado del Servicio de Patrimonio, en su contestación establecía la vocación del Ayuntamiento a la hora de colaborar con todo tipo de instituciones, entidades, etc...a través de la cesión de locales de titularidad del Ayuntamiento, para

contribuir y profundizar en una participación ciudadana real, llegando hasta donde su disponibilidad de locales le permitiera.

En este sentido y siendo conscientes de que los recursos en este aspecto son limitados y que en muchas ocasiones las solicitudes que se presentan desde las diferentes entidades del barrio superan la oferta de locales disponibles, desde Esquerra Unida pensamos que es necesario garantizar que la adjudicación de los locales a una u otra entidad se realiza atendiendo a unos criterios objetivos, y de conocimiento público.

Propuesta de acuerdo: Que se apruebe un reglamento municipal regulador del uso de locales municipales por parte de las asociaciones.

Toma la palabra D. Juan Francisco García Martínez para defender la Moción:

Considera necesario un listado con los locales municipales en general y sería conveniente que existiera un Registro con todos los datos sobre este tema y que se regule de alguna forma.

A continuación, interviene el vocal del partido socialista (PSPV-PSOE) D. Manuel Lubary Martínez indicando que además de incluir este tipo de locales también se realice un censo de viviendas municipales disponibles para los más necesitados.

En el Reglamento de Participación ciudadana según lo establecido en el art.10 se indica que existe el derecho a acceder a inmuebles de titularidad municipal y que deberá ser solicitado por escrito el tipo de actividad y el horario.

A continuación se aborda el tema de las cesiones a precario a Iberdrola de inmuebles municipales. Interviene la Jefa de Servicio de Descentralización, D^a María Teresa Mínguez Manzano informando que en cuanto a los locales lo que se hace es un acuerdo sobre las condiciones de cómo se van a utilizar. Se tiene constancia de que se cedían a Asociaciones sin ánimo de lucro en los años en el que trabajó en el Servicio de Patrimonio.

Interviene el vocal del Partido Socialista (Pspv-Psoe) D. Vicent Sarrià Morell: Desconoce cuántos son. La entidad AUMSA tiene bajos comerciales y pisos. Aunque es una SA la lista es muy grande. Considera que se podría llegar a alquileres.

El Señor Presidente responde que en el tiempo en que fue Concejal de Patrimonio del Ayuntamiento, como Ayuntamiento no había nada para ceder. Otra cosa es AUMSA SA que desconoce si existen inmuebles propiedad de la misma.

A las Asociaciones sin ánimo de lucro se les ceden los locales. En su época en esa Concejalía no pudo ceder a Asociación alguna por no haber disponible.

A continuación interviene el vocal del grupo de Esquerra Unida D. Juan Francisco García Martínez. Está conforme con el Partido socialista pero se trata de dos temas parecidos pero distintos. Lo que se plantea en la Moción son los locales.

7.- Moción suscrita por el vocal D. Artur García i Lozano en representación del Grupo Compromís. Asunto: Establecimiento de Audiencia Pública del Distrito

ESTABLECIMIENTO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DEL DISTRITO

El actual Reglamento de Participación Ciudadana no recoge la posibilidad de audiencia por parte de la ciudadanía y de las asociaciones. Si lo que se quiere es fomentar la participación y la comunicación entre administraciones y la ciudadanía, como dice el artículo 2, punto 4 del

Reglamento, el derecho de audiencia facilita y garantiza efectivamente esta participación de la ciudadanía en los asuntos públicos.

Entendemos que la celebración de Audiencias Públicas constituye un espacio de participación reservado a la presentación pública por parte del Ayuntamiento en cuestiones especialmente significativas de la acción municipal. Igualmente favorecen al debate entre la administración municipal y la ciudadanía. También es un mecanismo para la formulación de propuestas por parte de la ciudadanía.

La audiencia pública ordinaria estaría normalmente vinculada a un proceso de participación y podría ser el punto culminante de los procesos de elaboración de los presupuestos municipales, modificaciones del PGOU, y otros temas de interés.

El Presidente de la Junta podría convocar audiencias públicas con carácter extraordinario, por decisión propia, a propuesta del Pleno del Consejo del Distrito o a petición de la ciudadanía, para debatir asuntos de especial transcendencia con carácter monográfico que necesita deliberación participativa.

También podrían ser convocadas Audiencias Públicas cuando, por motivos de urgencia no se hubiera podido impulsar un proceso participativo.

En esta propuesta el derecho a participar activamente en la toma de decisiones por parte de la ciudadanía, mas allá del voto cada cuatro años, se ve mejor garantizada.

Propuesta de acuerdo: PRIMERO.- Instar al Ayuntamiento de Valencia a recoger el derecho de audiencia pública como mecanismo de participación ciudadana en el Reglamento de Participación Ciudadana. SEGUNDO.- Mientras no se modifica el Reglamento, el Presidente o Presidenta de la Junta establecerá una vez al mes el derecho de audiencia para los vecinos y vecinas del distrito y también para las Asociaciones inscritas en el Registro Municipal

Toma la palabra el representante del grupo Compromís, D. Artur García i Lozano defendiendo la Moción por la posibilidad de las Asociaciones de Vecinos de poder intervenir, el Ayuntamiento recoge los derechos ciudadanos y el Presidente tiene capacidad para convocar Audiencias públicas. Contesta el señor Presidente que según informe la Jefa de Servicio de Descentralización advierte que desde el punto de vista administrativo está recogido el derecho de audiencia de los interesados y este derecho existe. Aprobadas decisiones de carácter general. Son derechos a nivel administrativo regulados y se siguen siempre.

Desde la vertiente política, los regímenes de sesiones de los Consejos de Distrito suponen un acercamiento de los ciudadanos cada tres meses. Por las Asociaciones de Vecinos se puede solicitar para tomar la palabra en los Consejos para determinados puntos del orden del día, así como presentar preguntas que tendrán que presentarse por escrito. El señor Presidente siempre tradicionalmente deja hablar a los vecinos.

Según lo previsto legalmente para la participación de los vecinos y entidades vecinales en los Consejos de Distrito una vez levantada sesión, pero deberán ser presentadas por escrito.

Interviene el representante del grupo Compromís, D. Artur García i Lozano indicando que sería deseable que fueran más.

Contesta el señor Presidente indicando que está abierto a canalizar todas las reuniones de necesidades de Asociaciones de Vecinos, así como de dar traslado al Concejal o Concejales que lleve la materia tratada en la reunión.

8.- Pregunta formulada por el vocal D. Javier Guillot Pipaon en representación del Grupo Socialista. Asunto: Iluminación viaria tramo C/ San Vicente Martir

1.- ILUMINACIÓN VIARIA TRAMO C/ SAN VICENTE MARTIR

Actualmente la iluminación viaria que corresponde a la C/ San Vicente Martir, entre la avenida Giorgeta y la Cruz Cubierta, produce una iluminación deficiente, con zonas de penumbra, debido a que se componen principalmente de farolas tipo “carretera” situadas a gran altura.

Solicitan.- Que se realice un nuevo alumbrado de la calle indicada, para que de esta manera que se corrijan las deficiencias y se mejore la iluminación y la seguridad de dicha calle.

Por el señor Presidente, se indica que se trata de una reivindicación de hace tiempo. Hoy no dispone de partida presupuestaria para abordar la iluminación viaria del tramo de la C/ San Vicente Mártir.

Toma la palabra D. Javier Guillot Pipaon indicando que transita mucha gente por la noche y está muy oscuro en la C/San Vicente proximidades con la Cruz Cubierta.

El señor Presidente responde que están todos de acuerdo en cuanto a la iluminación desde la avenida Giorgeta hasta el final del barrio de San Marcelino.

Podemos apoyar la petición de las Asociaciones de Vecinos de iluminación del tramo de la calle San Vicente Mártir.

Se dará traslado a la Delegación.

9.- Pregunta formulada por el vocal D. Javier Guillot Pipaon en representación del Grupo Socialista. Asunto: CP Santo Ángel de la Guarda.

2.- CP SANTO ANGEL DE LA GUARDA

El CP Santo Ángel de la Guarda, lleva en barracones desde su creación, situado en terrenos militares y debido a los distintos convenios entre distintas administraciones, Ayuntamiento de Valencia y Ministerio de Defensa entre otras, y como el suelo pertenece actualmente al SEPES.

Solicitan.- Se nos informe de la situación actual en que se encuentra y si se tienen previstas prontas actuaciones en el mismo, de ser así, ¿cuáles se realizarían? Y ¿Cuándo se realizarían?

Toma la palabra el señor Presidente informando que D. Emilio del Toro ha hablado con la Dirección Territorial, las aulas prefabricadas son titularidad del SEPES. El Consell tiene que licitar la obra para construir frente a Macosa.

Se trasladan para que se construya y luego, una vez finalizadas las obras, volverán los alumnos al sitio de origen. Queda contestada la pregunta.

10.- Pregunta formulada por el vocal D. Javier Guillot Pipaon en representación del Grupo Socialista. Asunto: Aparcamiento Cementerio General.

3.- APARCAMIENTO CEMENTERIO GENERAL

Actualmente en el aparcamiento situado en el Cementerio General de Valencia, junto al Bulevar Sur, existe una zona acotada y señalizada, que utilizan distintas autoescuelas para la realización de prácticas de vehículos, motos, y coches, durante todo el día.

Solicitamos:

Primero.- ¿Existe actualmente algún convenio o acuerdo con las autoescuelas para que usen ese espacio público?

Segundo.- Si existe dicho convenio o acuerdo ¿Cuáles son las condiciones de uso? ¿Qué horario, y espacio pueden usar? ¿en que horas se permite?.

Tercero.- ¿Desde cuando está en vigor y hasta cuando se tiene habilitado?

Interviene D. Javier Guillot Pipaon sobre el tema del aparcamiento del cementerio.

El señor Presidente, contesta la pregunta e informa de que el acuerdo finaliza en julio de 2012. Se les ha advertido que debían buscar espacio alternativo y si no se hace se retirarán las señalizaciones.

11.- Pregunta formulada por el vocal D. Javier Pipaon en representación del Grupo Socialista. Asunto: Soluciones a los problemas de aparcamiento en la zona de Cruz Cubierta

4.- SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS DE APARCAMIENTO EN LA ZONA DE CRUZ CUBIERTA

Conocido el problema de aparcamiento que sufre la ciudad y en particular nuestros barrios, hay que optimizar en lo posible los espacios que se pueden destinar a ello.

En la zona de Cruz Cubierta dado el parque de vehículos existente en este barrio, es imposible en la situación actual, dar satisfacción a la necesidad de aparcamiento, tanto es así que ante la falta de soluciones, el vecindario aparca de una forma bastante caótica y es por ello como solución temporal que, solicitamos:

Primero.- Ya que en un anterior pleno de la junta municipal se nos informó de la próxima construcción de un aparcamiento en la plaza Escultor Frechina, hecho que a fecha de hoy no se va a producir, ¿Podría realizarse el acondicionamiento de los solares situados en la plaza Escultor Frechina, su limpieza y que se habiliten para usar como aparcamiento?

Segundo.- ¿Se podría habilitar el solar, o parte de él, situado en la C/ Carteros, en los terrenos militares existentes abandonados, y que actualmente únicamente se utiliza una parte con barracones escolares del CP Soto Mico?: proponemos que el acceso se podría realizar a través de la valla junto al acceso del CP y separado del mismo.

Toma la palabra la Sra. vocal del Partido Popular D^a Adriana Hernández Massotti indica que efectivamente ha habido una actuación para dotar de aparcamientos en la Plaza Escultor Frechina y el concurso ha quedado desierto no pudiendo adjudicarse a ninguna empresa.

La normativa es muy clara y no habiéndose presentado ninguna empresa para realizar la obra de los aparcamientos, llegado a este punto no se puede hacer más.

Interviene D. Javier Guillot Pipaon informando de la existencia de dos solares vacíos y aparcan unos 40 o 50 coches amontonados.

Contesta D^a Adriana que dichos solares son privados.

Por el Señor Presidente, D^o Ramón Isidro Sanchís, se contesta la pregunta, informando que, por parte del Señor Concejal D. Alfonso Novo, la situación es la que esta prevista en el Plan General y Normas Legales, para uso de solares. Estamos ante unos solares de titularidad privada en la C/Carteros y no podemos actuar en ellos ya que no son de propiedad municipal.

Estamos ante una mentalidad de no pagar para no obtener la propiedad a cambio. Comprar una plaza de garaje en concesión administrativa como economía doméstica al parecer no lo tenemos claro.

12.- Pregunta formulada por el vocal D. Artur García i Lozano en representación del Grupo Compromís. Asunto: Centro social de Patraix

- CENTRE SOCIAL DE PATRAIX:

Hace mas de un año que finalizaron las obras del local situado en la calle Impresor Monforte/ Salabert cuya finalidad es ser destinada a Centro Social.
Por la necesidad que un centro como el nombrado anteriormente hace falta en este barrio.

Interviene la Asociación de Vecinos de Patraix, representada por su Presidente D. Antonio Plá indicando que el centro social Patraix es una reivindicación ciudadana. Se han recogido 4.000 firmas para el centro cívico-social como reivindicación de las necesidades de distrito. Solicitando que se edifique todo el solar y no sólo parte teniendo la demarcación territorial unas treinta entidades ciudadanas. En el barrio hay bajos para alquileres para personas mayores a 6.000 euros al mes.

Toma la palabra el Sr. Presidente D. Ramón Isidro Sanchís .

Indicando que la apertura esta prevista para después del verano estando en Comisión

13.- Pregunta formulada por el vocal D. Artur García i Lozano en representación del Grupo Compromís. Asunto: Conexiones Wi-Fi en el distrito de Patraix.

- CONNEXIONS WI-FI A DISTRICTE DE PATRAIX:

El pasado 21 de Febrero, la Regidora Delegada de Innovación, Sociedad de la información y tecnologías de la innovación, D^a Beatriz Simón, hizo público que en la ciudad de Valencia hay 109 puntos de acceso a la red Wifivalencia. Los puntos de acceso de esta red están distribuidos por toda la ciudad, en las bibliotecas, parques i jardines y museos, etc.

En la misma nota se exponían dos informaciones. La primera que los puntos de acceso se aumentarían durante esta legislatura i la segunda que estos proyectos cuentan con una subvención por parte del Plan de Confianza de la Generalitat, la cual ha invertido 263.753,98 €.

Preguntas.- ¿Cuáles son los puntos de acceso Wifi en los barrios de Patraix?.- ¿Cuáles son los datos estadísticos de uso después de dos años de cada uno de los puntos instalados? .- ¿Cuáles serán y cuando se instalaran los futuros puntos de acceso a WifiValencia en Patraix?.-¿Cuáles son los criterios para escoger la instalación de los puntos de acceso?.-¿Cuál ha sido la inversión del Plan Confianza anteriormente nombrado que se ha destinado a actuaciones a la Junta Municipal?.

Por el señor Presidente contesta a la pregunta, informando de los puntos de acceso Wi-fi en los barrios de Patraix, así el Parque de la Rambleta, la biblioteca Germana de Foix, el Centro Municipal Juvenil San Isidro, entre otros.

Hay sobre unos 7.046 usuarios registrados en red. Así, en el Parque de la Rambleta hay 41 usuarios diferentes. Los puntos se han instalado en lugares de pública concurrencia.

Respecto a cuantificar la inversión realizada, resulta complejo determinar la cuantía de la misma en un ámbito determinado dado que hay puntos de acceso y dispositivos, pasando a dar cifras aproximadas.

14.- Pregunta formulada por el vocal D. Artur García i Lozano en representación del Grupo Compromís. Asunto: Subestación Eléctrica en el distrito de Patraix

- SUBESTACIÓN ELECTRICA EN EL DISTRITO DE PATRAIX

El pasado 15 de Mayo hizo cinco años de la explosión en la subestación de la Red Eléctrica Española situada en la calle Gaspar Aguilar de Valencia.

Esta explosión produjo la rotura de cristales del citado edificio i colindantes, así como la emisión de gas toxico, de “hexafloruro de azufre”, como quedó referenciado en el informe del cuerpo de bomberos.

Han pasado los años i el vecindario aún esta esperando una solución con el traslado de la subestación lejos de las viviendas, como se prometió.

Además a esta espera se añade últimamente la incertidumbre que ha provocado la sentencia del Tribunal de Justicia de la Comunidad Valenciana de este mismo año 2012, donde se anula el acto administrativo de Mayo de 2007 del Ayuntamiento sobre la orden de cierre de la nombrada subestación.

Preguntas.- ¿Cuál es el nivel de funcionamiento de la subestación actualmente?.-¿Situación actual que conoce el Ayuntamiento referido al traslado de la subestación?.-¿Si existen, cuales son las negociaciones entre la Red Eléctrica Española, propietaria de la subestación, y el Ayuntamiento de Valencia?.- ¿En caso de que la Red Eléctrica se opusiera al traslado. Cuales serian las medidas que esta dispuesto el Ayuntamiento de Valencia a tomar?

Interviene la Asociación de Vecinos de Patraix, tomando la palabra su presidente D. Antonio Plá en los siguientes términos: Solicitando el traslado de la subestación al nuevo cauce con rapidez. Se traslade a urbanismo reunión partes implicadas y concesión en la V-30 de licencia rápida para la subestación eléctrica y sustituir la subestación de Patraix.

A continuación el señor Presidente indica que la primera que paró el funcionamiento de la subestación fue la Sra. Alcaldesa D^a Rita Barberá. Hay sentencia judicial por la que pueden seguir funcionando. El Ayuntamiento tiene un espacio para que se traslade la subestación pero no sólo es Ayuntamiento, hay otras partes implicadas que pleitean porque creen que tiene razón. El Ayuntamiento ha hecho lo suficiente para parar la subestación.

Interviene D. Artur García i Lozano, grupo Compromís: Pasa el tiempo y Red Eléctrica se opone. ¿Qué fuerza puede hacer el Ayuntamiento?

Contesta el señor Presidente indicando que el Ayuntamiento ya ha hecho fuerza, la ha parado y dice que tiene que estar en otro sitio. Mientras que el Sr. Concejel Jorge Bellver está a por todas, la Compañía propietaria de la subestación no.

15.- Pregunta formulada por el vocal D. Artur García i Lozano en representación del Grupo Compromís. Asunto: Servicio de limpieza

- SERVICIO DE LIMPIEZA

El día 21 de Mayo de 2012 la Concejala de Residuos Sólidos D^a M^a Àngels Ramón Llín, hizo unas declaraciones en el periódico 20 minutos sobre la limpieza de Valencia.

La cabecera de la noticia era “Un vecino por barrio vigilará y avisará si hay suciedad a la Concejala de Residuos”.

En esta entrevista la Concejala indicaba que iba a reunirse con las Asociaciones de vecinos para que se designará un vecino para que hiciese la labor de vigilar la suciedad de su barrio y se pusiera en contacto con la Concejala de Residuos Sólidos del Ayuntamiento.

Preguntas.- ¿Han comenzado el citado proyecto?.- ¿Se ha reunido la Concejala D^a M^a Àngels Ramon Llín con las Asociaciones vecinales para designar la persona encargada de la citada vigilancia?.-¿Estas reuniones van a ser a través de los órganos de descentralización administrativa del Ayuntamiento de Valencia, que son las Junta Municipales, o se va a realizar directamente desde la misma Concejalía?.

Contesta el Señor Presidente D. Ramón Isidro Sanchís que nunca ha dicho que va a nombrar a un vecino en el barrio para vigilancia limpieza. La Sra. Concejala D^a Maria Àngels Ramon Llín se está reuniendo con cada Asociación de Vecinos.

16- Ruegos y Preguntas.

No se formula ningún ruego ni pregunta por parte de los Sres. Vocales asistentes al Consejo.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 21:30 horas redactándose la presente Acta de la que como Secretaría certifico y doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente, en el lugar y fecha arriba indicados.

LA SECRETARIA DE LA JUNTA
MUNICIPAL DE PATRAIX

V^o.B^o
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
MUNICIPAL DE PATRAIX

Fdo.: M^a José Beltrán Momblanch

Fdo. Ramón Isidro Sanchís Mangriñán